Consejería de Turismo y Andalucía Exterior Consejería de Cultura y Deporte Delegación Territorial en Almería

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA CARA SUR DE LA MURALLA DEL CERRO DE SAN CRISTÓBAL (CONTR 2025 245051)

En la ciudad de Almería, siendo las 9:55 horas del día 22 de mayo de 2025, y en la sede de esta Delegación Territorial en Almería, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

Ramón Ángel Montoya Noguera Secretario General Provincial

VOCALES:

María Rosa Plaza Olivares (Comparece mediante videoconferencia) En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Fco Javier Martín Sánchez (Comparece mediante videoconferencia) En representación de la Intervención Provincial.

Cirilo Manuel Martínez Montoya Jefe de Sección de Contratación y Gestión Económica de la Delegación Territorial

Natalia Martínez López Jefa de Servicio de Bienes Culturales

SECRETARIO:

Juan Portero Martínez

Jefe de Sección de Habilitación y Gestión Económica de la Delegación Territorial

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto con el siguiente orden del día:

- 1.- Ver Informe de Valoración Técnica criterios juicio de valor
- 2.- Apertura sobre núm. 2 " Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas"
 - 3.- Clasificación de las Proposiciones y Propuesta de Adjudicación, en su caso..



| JUAN PORTERO MARTINEZ | | 22/05/2025 | DÁOINA 1 /O |
|-----------------------------|--------------------------------|---|-------------|
| RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA | | | PÁGINA 1/3 |
| VERIFICACIÓN | BndJATVGBULNN5FZZZ3GTUM5RLNMTG | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |





Consejería de Turismo y Andalucía Exterior Consejería de Cultura y Deporte Delegación Territorial de Almería

Se hace constar que todos los asistentes manifiestan no estar incurso en situación de conflicto de intereses y que todos han firmado la preceptiva Declaración de Ausencia de Intereses (DACI).

A continuación el Secretario entrega a la Mesa el informe Técnico de Valoración aportado con anterioridad a este acto en el que figura la empresa que ha concurrido a la licitación y ha sido admitida, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y la puntuación obtenida, ha sido la siguiente:

| JUICIO DE VALOR (25 PUNTOS) | | | | | |
|-----------------------------|---|--|--|---------------------------|--|
| <u>EMPRESAS</u> | ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL PROYECTO (0-8,5 PTOS) | PROCESO CONSTRUCTIVO Y MÉTODOS OPERATIVOS (0-8,5 PTOS) | PREVISIÓN Y CUALIFICACIÓN MEDIOS HUMANOS (0-8 PTOS) | TOTAL PUNTOS (0-25) | |
| JARQUIL CONSTRUCCIÓN S.A. | 6,00 | 6,00 | 5,00 | 17,00 | |
| REHABITEC ALMERIA S.L. | 8,50 | 8,50 | 8,00 | 25,00 | |
| MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS | | | | | |
| S.L. | 2,00 | 2,00 | 2,00 | 6,00 | |

Examinado el informe por la Mesa, ésta lo encuentra conforme con los criterios que rigen la licitación, disponiendo que se haga pública la valoración resultante.

Por alcanzar el umbral mínimo exigido en el Anexo I, apartado 8 del PCAP, continúa en el proceso las siguientes empresas:

| EMPRESAS | JUICIO DE VALOR Max. 35 puntos (Umbral 17,50) | | |
|----------------------------|---|--|--|
| JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A. | 17,00 | | |
| REHABITEC ALMERIA S.L. | 25,00 | | |

A continuación, se procede a la apertura del Sobre Electrónico número 2: Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, en SIREC, haciéndose públicas las proposiciones económicas que son las siguientes:

| EMPRESAS (P.B. DE LICITACIÓN 287.920 €) | 1. PROP. ECONÓMICA (75 Puntos) | |
|---|-----------------------------------|--------|
| | Importe | Puntos |
| JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A. | 276.028,90 | 68,73 |
| REHABITEC ALMERIA S.L. | 252.966,51 | 75,00 |

| JUAN PORTERO MARTINEZ | | 22/05/2025 | Décima o co | |
|-----------------------------|--------------------------------|---|-------------|--|
| RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA | | | PÁGINA 2/3 | |
| VERIFICACIÓN | BndJATVGBULNN5FZZZ3GTUM5RLNMTG | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |







Consejería de Turismo y Andalucía Exterior Consejería de Cultura y Deporte Delegación Territorial de Almería

Conforme al anexo I, apartado 8 del PCAP, se aplican los parámetros objetivos en función de los cuales una oferta se considera anormalmente baja, no concurriendo ningún licitador en oferta anormalmente baja.

Siendo el resultado de la Baremación por orden decreciente el siguiente:

| EMPRESA | PUNTOS PROP. ECONÓMICA | PUNTOS JUICIO DE VALOR | TOTAL PUNTOS |
|----------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------|
| REHABITEC ALMERIA S.L. | 75,00 | 25,00 | 100,00 |
| JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A. | 68,73 | 17,00 | 85,73 |

De conformidad con lo establecido en el art. 159.4.a) de la LCSP y en la cláusula 10.4 del PCAP, la Mesa de Contratación comprueba que la empresa REHABITEC ALMERIA S.L.. <u>está debidamente inscrita</u> en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. Así, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria provisional a la licitadora REHABITEC ALMERIA S.L., con una puntuación total de 100,00 puntos y por un precio de adjudicación de 252.966,51 € (I.V.A. excluido), conforme al apartado 10.5 del PCAP, se le requerirá por medios electrónicos la documentación, que deberá presentar en el plazo de 7 días hábiles desde el requerimiento.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:10 horas del día de la fecha, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Presidente de la Mesa de Contratación.

V° B°

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Ramón Ángel Montoya Noguera

Juan Portero Martínez

| JUAN PORTERO MARTINEZ | | 22/05/2025 | B401114 0 10 | |
|-----------------------------|--------------------------------|---|--------------|------------|
| RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA | | | | PAGINA 3/3 |
| VERIFICACIÓN | BndJATVGBULNN5FZZZ3GTUM5RLNMTG | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |